

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2021.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado Secretario Miguel Ángel Gómez Orta, tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción anterior se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

Diputada Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, el de la voz, presente.

Diputada Imelda San Miguel Sánchez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Edna Rivera López.

Diputada María Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

**Secretario:** Diputado se registra una asistencia de 6 integrantes de esta comisión por lo que es de confirmarse que existe el quorum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Muchas gracias. En razón de que existe el quorum requerido, se declara abierta la presente Comisión, siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro** minutos de este día 17 de junio del año 2021.

Ahora bien, le solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: Aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Auditoría 2020-2021. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido aprobado por **5** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Aprobado el orden del día iniciemos con el análisis del asunto que nos ocupa, por lo que al respecto es preciso mencionar, que a esta Comisión nos han hecho llegar oficios de la Auditoría Superior del Estado, con número AS/0578/2021, con fecha 4 de marzo del 2021, y AS/0672/2021, del 26 de abril de 2021, los cuales hace referencia al programa 2021, de la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado, Especial de Desempeño, así como para Ayuntamientos 2021, así con base a lo anterior y en lo dispuesto por el artículo 84 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el cual señala que le corresponde a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, llevar a cabo el análisis y aprobación del Programa Anual de Auditoría, así como sus modificaciones me permito mencionarles que este órgano fiscalizador de referencia ha solicitado a través del oficio en mención la modificación del programa anual de auditoría 2021, a efecto de que se realice que se aprueben en su caso los siguientes cambios: Respecto al oficio número AS/00578/2021, y en cuanto hace al programa 2021 donde la auditoría Especial para el Gobierno del Estado, se informa que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, cambio de denominación a instituto de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, conforme a la publicación del 22 de noviembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número Sexagésimo Cuarto-210, por lo cual hace al programa 2021, en donde la Auditoría Especial para Ayuntamientos se modifican los siguientes apartados: 1. Se agregó hoja y el contenido para homologar formato. 2. En el numeral cuarto objetivo de fiscalización a partir del tercer párrafo se omite numerales y se agrega un guion intermedio. 3. En el numeral 12 procedimientos y técnicas se agregó el término criterios de Auditoría mismos que se integran al documento. 4. Se modificó la tabla de datos numeral 15 cuadros resumen de fiscalización y seguimiento a cuentas públicas y ejercicios anteriores. 5. Se modificó la tabla de datos numeral 16 global de actividades y programa anual para el ejercicio 2021 y se actualizaron las gráficas. 6. Se integra el numeral 17 informes individuales. 7. Se modifica año en el primer párrafo del numeral 18 estructura del programa anual de auditoría, respecto al programa 2021 de la Auditoría Especial del Desempeño, se instruye en los programas presupuestarios de los entes públicos, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Educación, por presentar un mayor impacto en materia de seguridad ciudadana, desarrollo económico y bienestar social en el Estado, relativo al apartado quinto, programa 2021 de la Auditoría Especial de Desempeño numeral 2 entes públicos y programas sujetos a fiscalización, por lo que mencionamos lo siguiente: Auditoría

de Desempeño número AED /001/2021 ente Secretaría General de Gobierno, programa aprobado en 013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, nuevo programa E221 Modernización del Transporte Público, número AED/002/2021, ente Secretaría General de Gobierno, programa aprobado U010 Atención a Víctimas del Delito, nuevo programa E021 Registro Civil, Auditoría de Desempeño número AED/010/2021, ente Secretaría de Educación, programa aprobado S131 Programa con mis Útiles a la Escuela, nuevo programa Educación E078 Educación Media Superior y Superior, Auditoría de Desempeño número AED/018/2021, ente Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, programa aprobado programa Violencia Familiar contra la Mujer y Violencia de Género, nuevo programa, programa Desayuna bien municipal y estatal, del oficio número ASE/00672/2021, y en cuanto hace al programa 2021 de la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado, señalamos lo siguiente: El ente autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a partir del presente ejercicio fiscal se considera entidad sujeta de fiscalización correspondiéndole presentar la cuenta público de 2021 a más tardar el 30 de abril del 2022, conforme al Decreto LXIII-810, publicado el 20 de agosto del 2019 en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para fines de revisión de informes trimestrales sobre la gestión financiera del ejercicio 2021 y para la planeación de la auditoría respectiva por parte de la Auditoría Superior del Estado. Una vez expuestas las propuestas de modificaciones me permito mencionar que las mismas no contienen cuestiones de fondo, sino más bien de forma, es decir son cambios estructurales que permiten tener un programa anual de Auditoría 2021, con las precisiones legales debidas fortaleciendo y coadyuvando con ello al trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado, evitando con ello confusiones que puedan generar un retraso en las labores de fiscalización.

Por tal motivo una vez vertido el contenido del documento de referencia me voy a permitir someterlo a su consideración, para lo cual solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea hacer uso de la voz y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada tiene el uso de la palabra.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Si es que no me quedó claro, qué es lo que van a cambiar, porqué lo van a cambiar, cómo lo van a cambiar, discúlpame pero no, no, no entendía por ejemplo aquí en la primera dice Secretaría General ente Secretaría General de Gobierno, luego dice programa aprobado servicios de

atención a grupos vulnerables, luego dice nuevo programa o sea, se cambia el nombre o qué, pero esta borrado, porque hacer aquí dice servicios de atención a grupos vulnerables se cambia el nombre a modernización a transporte público o que.

**Presidente:** Eso lo puede explicar la Licenciada Aceves, si gusta le podemos ceder el uso de la palabra.

**Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta.** Bueno la mayoría de las modificaciones planteadas por la Auditoría como dijo el Diputado, son de forma excepto ésta que usted menciona, en lugar de auditar los programas que fueron aprobados en el programa anual de auditoría 2021, de origen se van a aprobar los programas que vienen ahí que usted tiene en su oficio que están en la última columna y la justificación que da la auditoría es porque ya presentan mayor porcentaje, si, en cuanto a la importancia tanto al bienestar social, como bueno espero que lo incluya el bienestar social la Secretaría de Educación y todo eso. En lugar de auditar los programas que aprobaron ustedes con el programa anual de auditoría en noviembre, se van a auditar los programas que vienen en la última columna y ahí mismo, arriba viene la justificación que da la auditoría, el por qué se van a hacer la modificación, se va a sustituir esos programas por los programas que vienen en la última columna porque representa mayor impacto.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Entonces se quedan sin auditar los servicios de atención a grupos vulnerables o qué?

**Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta.** Se va a auditar la modernización de transporte público, el registro civil, educación media superior y programa desayunando bien municipal y estatal.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Pero en el lugar de los otros.

**Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta.** Si, ambos tienen que ver con bienestar social, los dos, pero el que le están proponiendo en la modificación tiene mayor impacto, si? No sé si tenga otra duda.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Si pero. Si ok estoy de acuerdo se auditaban estos y ahora no y por qué no pueden auditar los dos, porque tan importante es, para mí es muy importante por ejemplo auditar la atención a víctimas del delito, ahorita por ejemplo acabamos de aprobar en la pasada comisión una iniciativa del grupo de la Diputada Patricia Pimentel, donde habla precisamente de los jóvenes, de los niños, de los que son maltratados y a mí se

me hace eso muy importante también porque también ahí hay dinero que hay presupuesto para eso y eso no se va auditar, entonces, no se a mí me salta eso, que en lugar de auditar la atención a grupos vulnerables, vamos a auditar el transporte público que porque hay, no sé, que por qué haber es más gente la usa el transporte público pero la atención a grupos vulnerables es importantísimo. O el porcentaje de recurso lo que sea, pero yo creo que no tenemos por qué dar de auditar por ejemplo los servicios de atención a grupos vulnerables o no tenemos que dejar de auditar los programas de los útiles de la escuela o no tenemos por qué dejar la violencia familiar contra la mujer por qué bueno, pues a la mejor no le quieren auditar porque desde el 2020 se aprobó la fiscalía para la mujer y ni siquiera tenemos al fiscal especial para eso que aprobamos en el 2020 o no entiendo ó sea, no sé por qué quieren hacer esos cambios cuando se debe de auditar esto que es muy prioritario, por ejemplo, los programas con los útiles a la escuela se han repartido, se han entregado, ¿Por qué no lo vas a auditar?, no entiendo por qué no quieren auditarlo y en lugar de eso van a auditar la educación media y superior y superior, o sea a lo que se ha invertido en ellos pero también deben de auditar lo otro pienso yo. Bueno, a mí no me cuadra sinceramente.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Bueno yo también respaldar pues lo que esta mencionando ahorita la Diputada Olga, igualmente ella como Presidenta de la Comisión de igualdad de Género y en mi caso como secretaria, pues consideramos que el programa violencia familiar contra la mujer en violencia de genero no puede dejar de auditarse sobre toso en este momento en donde la pandemia tenemos a nuestras mujeres viviendo bajo el mismo techo que sus agresores y donde sabemos que incluso a nivel federal hubo este recorte para no tener nosotros refugios para mujeres, entonces creo que es básico que al menos este programa si se audite igualmente en temas muy sensibles como la atención a grupos vulnerables o la atención a víctimas del delito de que también hemos estado trabajando, pues obviamente el dar al voto a favor de esta propuesta pues es ser incongruentes con las propuestas que hemos representado, obviamente nosotros acabamos de presentar incluso el tema de la ley de movilidad, la primera para el estado de Tamaulipas y si nos interesa claro la modernización del transporte público pero es algo que no se ha visto al menos aquí en victoria a lo mejor, en otras ciudades me dirán algo diferente pero yo creo que ahí el recurso que esta desperdiciado sin duda porque la menos aquí esta terrible el transporte público, y pues si consideramos que deberíamos de manejar los mismo programas que estaba ya plasmados y con cambiarlas por nuevos programas.

**Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta.** Nada más una predicción, los programas que se sustituyen es las razón es porque son programas federales y esto los audita la Auditoria Superior de la Federación y lo que se buscaba es que

entraran los dos, ósea los programas que actualmente se proponen entra la Auditoria Superior del Estado y la Auditoria Superior de la Federación, no lo mencionan así pero esa es la razón del por qué.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** No pero no está bien tampoco, haber ahí te va, perdón, por ejemplo, que van a auditar en desayunos municipal y estatales, si no hubo ni escuela, en el 2020 de marzo en adelante no hay, que andan poniendo auditar esto cuando ni siquiera hubo escuelas, que van a auditar? Que no hubo desayunos, está mal, discúlpenme pero está mal, se van a poner a auditar los desayunos municipales y estatales en la escuelas, cuál hombre si ni escuela hubo. De marzo para acá no hubo escuelas ya estamos en el 21 todo 20 no hubo escuelas que quieren auditar?, está mal y eso están dejando sin auditar los programas de violencia contra la mujer para auditar desayunos que no hay.

**Presidente:** Sería muy importante que viniera personal de autoría para explicar eso, digo no estamos haciendo cosas, a mí también me quedaba claro una cuestión de forma pero si finalmente hay dudas y a mí también me queda un poquito inconcluso este tema, este, pero bueno.

**Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta.** Pero esa es la razón, hay programas que se auditan por la Auditoria Superior de la Federación por el recurso que se baja y hay programas que entran tanto la auditoria superior de la federación como el estado y esa es la razón de ser.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Si pero no ha quedado claro, mi voto es en contra. Ósea no está bien explicado para mí no me queda claro y discúlpenme.

**Presidente:** Muy bien al no haber más participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, me permito consultar su parecer con relación a la modificación en el programa anual de trabajo 2021 del Gobierno del Estado. Quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Haber chéquenle bien compañeros no voten nomas por que sí.

**Presidente:** Diputada me permite dirigir la atención, porque estoy como presidente, perdón.

**Presidente:** 4 votos a favor, ¿los que estén en contra? ha sido aprobada la propuesta de modificación referidas por 4 votos a favor y dos votos en contra en

tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios se comuniquen a la auditoría superior del estado mediante oficio que en esta propia fecha ha sido aprobadas las modificaciones propuestas al programa anual de auditoría 2021 para los efectos legales correspondientes.

**Presidente:** A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondiente.

**Presidente:** ¿alguien más? Adelante diputada.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias, únicamente para solicitar presidente igualmente a servicios parlamentarios de ser posible que podamos llamar a personal de la auditoría superior esto con el tema de que ellos estuvieron aquí el año pasado en diciembre y por ahí yo les había comentado de una denuncia que nosotros habíamos presentado en el mes de agosto y ellos en diciembre nos dijeron que ya prácticamente tenía listo el informe específico que nos tenían que entregar a nosotros aquí en el congreso y que nos lo iban a entregar antes de que finalizará el año y pues bueno ya pasaron bastantitos meses prácticamente desde que se presentó la denuncia hasta acá con relación al recurso aquí en victoria, ya pasaron 10 meses y pues entendemos que ellos tendrán que enviar el informe específico en su momento pero como ya vamos a terminar el periodo pues el 30 entonces si sería importante que vinieran antes o nos hicieran llegar al menos ese informe, que dijeron ya tenían prácticamente terminado desde diciembre pues con el afán de que nosotros también podamos tener tiempo de revisarlo, entendemos que el auditoría dijo que tiene fecha límite de un año, todavía le quedan dos meses pero nosotros pues ya vamos a estar en receso, entonces creo que si es importante apurara ahí al personal de la auditoría. Gracias.

**Presidente:** Si Diputada tengo entendido que todavía vamos a tener algunas sesiones extraordinarias, como quiera yo le pido a la Licenciada Aceves que haga la anotación y que turne dicho comentario dicho por usted a Auditoría Superior para que bueno tome cartas en el asunto y de la información que sea oportuna.

**Presidente:** agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **catorce horas, con quince minutos del día diecisiete de junio del año 2021**. Muchas gracias, dios los bendiga.

